

REF: APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO;
BARRIO LAS ENCINAS, COMUNA DE COQUIMBO
CON ESTA FECHA SE HA DICTADO

LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N°

1139

LA SERENA,

29 DIC 2011

VISTOS:

- a) El Contrato de Barrio "Programa Recuperación de Barrios", suscrito entre el Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Las Encinas de la Comuna de Coquimbo, esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Coquimbo con fecha 15 de Febrero de 2008, aprobado por resolución N° 627 de fecha 05 de Octubre de 2010.-
- b) La modificación al contrato indicado en la letra a) anterior, suscrita entre las mismas partes con fecha 28 de Diciembre de 2011 y que dice relación con el remplazo de su clausula sexta, estableciéndose las obras definitivas a ejecutar y el marco presupuestario asignado para cada una de aquellas.
- c) El Decreto Supremo N° 31 de Ministerio de Vivienda y Urbanismo de fecha 20 de Abril de 2010, que nombró al suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo.
- d) El Decreto Supremo N° 397 de 1997 de Ministerio de Vivienda y Urbanismo que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales; y

CONSIDERANDO

- 1) Que el contrato suscrito entre el Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Las Encinas de la Comuna de Coquimbo, esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Coquimbo con fecha 15 de Febrero de 2008, aprobado por resolución N° 627 de fecha 05 de Octubre de 2010 tuvo que ser modificado. Modificación que fue suscrita entre las mismas partes contratantes con fecha 28 de Diciembre del año 2011
- 2) Que las obras ya están ejecutadas, terminadas y aprobadas por la Comunidad, representada por el Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Las Encinas de la Comuna de Coquimbo, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

1. Apruébese la modificación al contrato de Barrio "Programa Recuperación de Barrios", suscrito entre el Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Las Encinas de la Comuna de Coquimbo, esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Ovalle con fecha 15 de Febrero de 2008, aprobado por resolución N° 627 de fecha 05 de Octubre de 2010. La cual se suscribió entre las mismas partes contratantes con fecha 28 de Diciembre del año 2011.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, REGÍSTRESE Y CÚMPLASE



DISTRIBUCION:

- SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE COQUIMBO
- PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS
- ASESOR JURIDICO
- OFICINA DE PARTES
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO